



RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 434 -2012-ANA

Lima, 07 NOV. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 428-2012-ANA, se autorizó el viaje del señor MÁXIMO HATTA SAKODA, Director Ejecutivo del Proyecto de Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos del 10 al 18 de noviembre de 2012, a la ciudad de París, Republica Francesa y a la ciudad de Colonia, Republica Federal Alemana;

Que, es necesario cubrir la ausencia del citado funcionario a fin que no se afecte el normal desarrollo del Proyecto de Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2010-AG.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar temporalmente, a partir del día 10 hasta el 18 de noviembre de 2012, las funciones de la Dirección Ejecutiva del Proyecto: "Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos" y la conducción de la Unidad Ejecutora 002 "Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos", al señor CRONWELL ARTEMIO ALVA INFANTE.

Artículo 2º.- Precísase, que al término de la encargatura de funciones a que se refiere el artículo precedente, el señor MÁXIMO HATTA SAKODA, continuará ejerciendo las funciones de la Dirección Ejecutiva del Proyecto: "Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos" y la conducción de la Unidad Ejecutora 002 "Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos".

Regístrese, comuníquese y publíquese,



HUGO EDUARDO JARA FACUNDO

Jefe
Autoridad Nacional del Agua

